



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260177001

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la impugnación que LILIA CARMENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema, decide la solicitud de nulidad de la sentencia CSJ STL9292-2026. RESUELVE: “PRIMERO: Dejar sin efectos la sentencia CSJ STL9292-2026 de 27 de mayo de 2026. SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría de la Sala retorne el expediente al despacho del magistrado ponente para dictar la sentencia que corresponda. Notifíquese, publíquese y cúmplase..”

Por lo tanto, se pone en conocimiento a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales en el proceso n° 11001600004920101457901, que puedan verse afectadas en el desarrollo y culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 07 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 07 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral